



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0023728/2017

RESOLUCION N°

///doba, 23 MAY 2017

- FACULTAD DE LENGUAS

1042

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Prof. Patricia del Valle LAURÍA (Leg. Univ. N° 25.725) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal de esta Facultad N° 904/17 prorroga la designación de la Prof. LAURÍA en 1 (un) cargo de Secretario de Facultad T.C. (415) hasta el 31 de julio de 2017.

Las reglamentaciones vigentes.

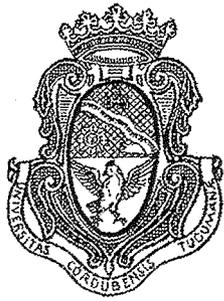
POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II –Sección Inglés-** a la Prof. Patricia del Valle LAURÍA (Leg. Univ. N°: 25.725) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad
Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 31 de julio de 2017.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.-

Prof. Lic. MARÍA SILVINA PERRERI
PRO SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba